

## **ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En el Ayuntamiento de Lekunberri, siendo las 13,00 horas del día diecisiete de Noviembre de dos mil catorce, se reúnen, los concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma.

### **MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES A LA SESION:**

#### **CONCEJALES**

**D. JOSE MARIA AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA.**

**D. SALVADOR APEZETXEA ZABALETA**

**Dña. NATALIA AZCONA MENDIA.**

**D. JAVIER ALDAREGUIA ERRO**

**D. PATXI CENTENO ERRO**

**Dña. ESTHER TABAR LASARTE**

**D. MIKEL BETELU GOROSTEGUI.**

**Dña. MAIALEN RUIZ LODOSO**

#### **SECRETARIO:**

**JOSE JAVIER ERVITI AZPIROZ.**

La concejal Dña. Maitane Ruiz, excusa su asistencia por motivos laborales.

Siendo las 13:00 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los dos puntos incluidos en el Orden del Día:

**PUNTO UNICO.- Lekunberriko 12. eremuko 970. lursaila: Udal Planaren aldaketa xehatuaren espedientea, hasiera batez, onartzea.//Aprobación inicial expediente modificación Pormenorizada del Plan Municipal, parcela 970 del polígono 12 de Lekunberri.**

Por la alcaldía se pasa a exponer el contenido del expediente cuya aprobación se propone al pleno de la Corporación, y cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión, expediente de modificación puntual, no estructurante, en relación a la parcela 970, del polígono 12 de Lekunberri, expediente promovido por la mercantil "CONSTRUCCIONES ABURUZA, S.A." y suscrito por el arquitecto D. Fernando Carazo Amundarain.

Una vez finalizada la exposición y a la vista de los informes favorables a la aprobación del expediente que obran en el expediente, por la alcaldía se propone la aprobación inicial del mismo, la apertura del correspondiente periodo de exposición pública y con el resultado de dicha exposición se acordará lo que proceda.

La propuesta de alcaldía es aprobada por unanimidad (8), de todos los concejales asistentes, lo que representa la mayoría legalmente exigida, por lo que se acuerda:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual de determinaciones pormenorizadas del Plan Municipal de Lekunberri, en relación a la parcela 970, del polígono 12 de Lekunberri, expediente promovido por la mercantil “**CONSTRUCCIONES ABURUZA, S.A.**” y suscrito por el arquitecto D. Fernando Carazo Amundarain, todo ello con arreglo a lo establecido en el Art. 74 y 79 de la Ley 35/2002, de 20 de Diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, modificados por Ley Foral 6/2009, de 5 de Junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, la cual modifica los art. 79 y 74 de la LFOTU,

**Segundo.-** Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y Diario editados en la Comunidad Foral, así como anuncio en el Tablón de anuncios municipal.

**PUNTO SEGUNDO.- Lekunberriko 12. eremuko 679. lursaila: xehetasun azterlana, behin-betiko, onartzea.// Aprobación definitiva Estudio Detalle, parcela 679 del polígono 12 de Lekunberri.**

Se informa que mediante acuerdo del pleno celebrado el pasado día 24 de Septiembre de 2014, se procedió a la aprobación inicial del expediente correspondiente al Estudio de Detalle de la parcela 679 del polígono 12 de Lekunberri, expediente promovido por la mercantil “Modelos y Maquinarias para la Fundación, S.L.”, y redactado por Zuazo Ingenieros, S.L.,.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 76.a) de la Ley Foral 35/2002, de 20 de Diciembre, dicho expediente ha permanecido en exposición pública durante 20 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 196, de fecha 7 de Octubre de 2014 y publicación en Diario Navarra de fecha 10 de Octubre de 2014 y Diario Noticias 10 de Octubre de 2014, así como en el Tablón de anuncios municipal sin que durante el plazo de exposición pública se hayan presentado alegaciones.

Efectuada dicha exposición, la Corporación, por unanimidad (8) de todos los concejales presentes, lo que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

**Primero.-** Aprobar definitivamente el expediente correspondiente al Estudio de Detalle de la parcela 679 del polígono 12 de Lekunberri, expediente promovido por la mercantil “Modelos y Maquinarias para la Fundación, S.L.”, y redactado por Zuazo Ingenieros, S.L.

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en el art. 81.1 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de Diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, proceder a la publicación del presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra, y remitir una copia del citado expediente al Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil “Modelos y Maquinarias para la Fundición, S.L., a los efectos oportunos.

**Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13,10 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº G N° 086856 al G N° 086858, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.**